



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD
Región del Establecimiento

218
ANTOFAGASTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

a) Alcance del proceso: Todas las salas, oficinas, comedores, SSHH y superficies de contacto frecuente con manos. b) Descripción del procedimiento: • Sanitización de las áreas 24 horas antes del inicio de jornada • El personal auxiliar de servicio será el responsable de ejecutar las labores de limpieza y desinfección por áreas. • Se considerarán materiales de aseo en lo posible desechables y en caso de ser reutilizables el personal manipulador debe seguir las instrucciones para desinfectar dichos utensilios para evitar contaminación cruzada. • Del proceso de limpieza: - Siempre se debe realizar antes de proceder a la desinfección para una correcta eliminación de los contaminantes. - Se realizará remoción de materia orgánica e inorgánica en todas las superficies de contacto frecuente con la ayuda de detergentes o jabón. - Retiro de basuras en bolsas de basura al menos una vez al día. • Del proceso de desinfección: - Se utilizarán desinfectantes autorizados por ISP y que no sean nocivos para los trabajadores auxiliares de servicio. - Se aplicará desinfectante en base a hipoclorito de sodio u otro autorizado por ISP en todas las superficies anteriormente limpiadas y de mayor contacto con manos. - Al momento de aplicar desinfectantes se mantendrán ventiladas las áreas abriendo ventanas o puertas. - El establecimiento contará con una programación y planificación del proceso de limpieza y desinfección a cargo del inspector general. - El inspector general supervisará el cumplimiento de este protocolo.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

a) Organización de la jornada: • Controles de ingreso para toda persona externa al establecimiento con el fin de detectar sintomáticos o personas con contactos sospechosos. • Evitar la concentración de más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados de forma simultánea y asegurar el distanciamiento mínimo de 1 metro entre las personas. • Se supervisará tanto al ingreso al establecimiento como durante toda la jornada el uso correcto de mascarilla (tapando nariz y boca). • Se establecerán horarios diferidos de entrada, salida y recreos para estudiantes. • Supervisión en el uso de áreas comunes como patios, pabellones, comedores y servicios higiénicos. • Se organizará y distribuirán los espacios al interior de salas de clases y espacios comunes para garantizar los distanciamientos físicos necesarios (mínimo 1 metro de distancia entre personas). • Se realizarán y promoverán reuniones remotas para padres y apoderados, así mismo se continuará de forma remota las planificaciones pedagógicas. • Clases de educación física al aire libre y con espacio suficiente para los alumnos garantizando el distanciamiento de mínimo 1 metro b) Medidas preventivas: • Tanto trabajadores como alumnos deberán cumplir con rutinas de lavado de manos utilizando jabón y agua o con soluciones de alcohol gel instaladas en cada sala de clases. • Durante cada inicio de jornada se indicarán de forma verbal las recomendaciones generales para evitar contagios como lo son (mantener las distancias, no saludarse con besos y abrazos, no compartir artículos, si presenta síntomas debe informar inmediatamente, etc) información que será publicada en lugares visibles del establecimiento. • Se señalizará el distanciamiento y recomendaciones generales para prevenir contagios a través de señaléticas y carteles distribuidos en el interior del establecimiento y enviadas también de forma digital a los integrantes de la comunidad educativa. • Limpieza y desinfección frecuente al menos entre la jornada de la mañana y la tarde de todas las superficies de mayor contacto como lo son mesas, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos, pisos, etc. • Ventilación de salas y espacios comunes a cargo de los docentes que estén en cada sala y personal auxiliar de servicio. • Eliminar saludos de contacto físico como tomarse las manos, besos, codos y abrazos. • Los estudiantes deberán colaborar en la limpieza de sus artículos personales.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Todos los cursos asistirán en la jornada de la mañana, siendo su ingreso diferido; primer grupo 1° y 2° medios a las 08:00 horas y segundo grupo 3° y 4° hará su ingreso a las 08:45 horas y finalizará a las 12:30 y a las 13:15 hora, respectivamente. Además para evitar aglomeraciones; para la salida de los estudiantes se ocuparán los accesos de Aníbal Pinto y de la calle Pedro Aguirre Cerda; sector del gimnasio.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

En la jornada se trabajará con dos recreos diferidos; el primero de ellos de 20 minutos y el segundo de 10 minutos. En la jornada de la mañana será desde las a) (09:20 a 09:40) b) (10:05 a 10:25) y el siguiente desde las a) (11:00 a 11:10) y b) (11:45 a 11:55) horas; sumando ambos recreos 30 minutos. La supervisión estará a cargo de Inspección General con el apoyo de los Docentes Directivos en terreno.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

a) La capacidad máxima de los baños será reducida en un 30%. b) Medidas preventivas para el uso de SSHH: • Deberá estar presente personal del establecimiento supervisando la capacidad de ocupación y evitar aglomeraciones tanto al interior como exterior del baño. • Se demarcará y señalizará el interior del baño para mantener las distancias mínimas de

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

separación. • Se demarcará el exterior del baño en fila para la espera de los alumnos hasta que se espacio en las capacidades de uso. • Los SSHH cuentan con papel higiénico, jabón y papel para secar manos. • Se establece a mediano plazo contar con lavamanos portátiles para dar cumplimiento al proceso de lavado de manos y recuperar en parte los lavamanos bloqueados para mantener las distancias. • Se instala señalética para reforzar el lavado de manos correcto.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

a) Comdes como sostenedor dispone los recursos para poder implementar totem de control para temperatura y disposición de alcohol gel en las entradas de cada establecimiento educacional. b) Se entrega un sanitizador generador de ozono a cada establecimiento educacional para que realizan sus propias sanitizaciones siguiendo todos los protocolos de seguridad para el manejo de este dispositivo. c) Se cuenta con un convenio para la sanitización de establecimientos con empresa Bioplaga REG ISP d) Comdes cuenta con la emisión de instructivos para realizar actividades de forma masiva como lo son entrega de canastas, ceremonias de licenciaturas y matriculas.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

a) Comdes desde el inicio de la pandemia cuenta con un protocolo interno para el manejo de casos sospechosos tanto para alumnos como trabajadores. Por lo que el extracto de apoyo determinado en las orientaciones del plan pasa a paso

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

llega a complementar los procesos a llevar a cabo para casos de sospecha o confirmados en la comunidad educativa. b) Informar a toda la comunidad educativa que ante la presencia de dos o más síntomas no debe asistir al establecimiento y debe consultar con un médico para la determinación de un diagnóstico e informarlo a jefatura directa o profesor jefe que corresponda. c) Es importante evitar el ingreso de cualquier integrante de la comunidad al establecimiento ya presentando síntomas, ya que expone a todos a un posible contagio. d) El establecimiento debe designar un área de aislamiento para casos sospechosos. e) En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. f) En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- NO se suspenden clases para Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a) : Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral
- Se suspenden clases en el curso por 14 días Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos); - El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Se suspende clases en todo el establecimiento: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. - Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. - Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se entregará canasta de alimento quincenalmente a los y las estudiantes del programa PAE.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	Días alternos
Básico 2 (EPJA)	Días alternos
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Jornadas Educativas Días Alternos: 1. Los cursos trabajaran divididos en la mitad de su matrícula (aproximadamente 15 estudiantes por grupo) 2. Se trabajará con el grupo sólo durante la jornada de la mañana desde las a(08:00 a 12:30) b(08:45 a 13:15) horas en donde la hora de clases tendrá una duración de 40 minutos. 3. En la jornada de la tarde; desde las 14:30 a 17:00 horas se trabajará en modo on line con los y las estudiantes. 4. Según nivel, enfatizar asignaturas presenciales y otras online. Primeros y segundos medios (lengua, matemática, tecnología, orientación, artes) Terceros y cuartos medios (Lenguaje, matemática, formación ciudadana, consejo de curso y plan diferenciado) GRUPO 1: LUNES Y MIERCOLES GRUPO 2: MARTES Y JUEVES VIERNES: Retroalimentación de alumnos que demuestren mayor DIFICULTAD en la adquisición de los aprendizajes priorizados de las asignaturas presenciales. (retroalimentación reforzamiento) 5. Las otras asignaturas se trabajarán en días alternos de forma ONLINE. (CLASSROOM) 6. Enfatizar en nuestro enfoque didáctico acorde a nuestro PEI, desarrollo de Habilidades a través de dos metodologías de enseñanza

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

APB Y gamificación. La primera metodología nos dará la posibilidad de trabajar las asignaturas de manera interdisciplinaria, maximizando los resultados de aprendizaje, según el contexto. La segunda entregará mayor dinamismo y motivará a los estudiantes a la participación. 7. El uso del texto del estudiante es imprescindible para estandarizar los procesos de enseñanza aprendizaje pudiendo homogenizar el aprendizaje de los estudiantes. 8. Las asignaturas que decidan trabajar en APB, podrán trabajar por nivel, alternar días de trabajo (según los avances de los procesos de cada grupo) según el diseño de planificación que se presente

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

a) Capacitación prevención de Covid 19 y procesos de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales dictado por mutual de seguridad: • Durante todo el segundo semestre del presente año se ha capacitado a todo el personal perteneciente al establecimiento • Se realiza de forma remota vía zoom con profesional del área de salud. • Se entrega información mediante ppt y certificado de cumplimiento de curso. b) De los protocolos de higiene y seguridad por cada establecimiento: • El encargado de seguridad en conjunto con el comité paritario de la escuela deberá generar inducciones periódicas para los trabajadores del establecimiento: - En lo posible realizar inducción vía remota. - Si se realiza de forma presencial debe ser realizada respetando los aforos establecidos por cada fase en el plan paso a paso. - La inducción debe ser realizada una semana antes del inicio de clases. - Primero se realizará una inducción teórica y posteriormente una práctica. • Inducciones y reinducciones al menos una vez al mes o cada vez que sea necesario. • Mejoras en los protocolos cada vez que sea necesario con apoyo del departamento de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes. Acompañe la descripción del curso, los materiales de apoyo utilizados y la nómina de participantes. Agregue cualquier otro documento que permita conocer detalles del proceso.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La comunicación con la Comunidad Educativa se hará a través de los canales oficiales que son los siguientes: 1.- Página Web oficial del establecimiento 2.- Plataforma de mensajería de texto de "Papinotas" 3.- Correo electrónico institucional de cada estudiante bajo el dominio @liceob8.cl 4.- Comunicación directa a través de la mediación de cada Profesor Jefe

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- Fortalecimiento de la comunicación a través de cada Profesor Jefe; el cual es el interlocutor entre los y las estudiantes con el resto del establecimiento
- La comunicación, utiliza el canal formal del correo electrónico, para ello cada integrante de la Comunidad Educativa; tiene su cuenta individual de correo.
- Generar un sistema de actualización de contactos de revisión quincenal; en especial los número telefónicos para que la Plataforma Papinotas pueda tener una confiabilidad mayor del 90 %.
- Promover a través de Convivencia escolar, actividades entretenidas que permitan fortalecer los sellos institucionales.
- Gestionar las Actividades Extra programáticas para que puedan desarrollarse tanto en forma individual como colectiva, adecuándose a la fase del plan Paso a paso del Minsal.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD
Región del Establecimiento

218
ANTOFAGASTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

a) Alcance del proceso: Todas las salas, oficinas, comedores, SSHH y superficies de contacto frecuente con manos. b) Descripción del procedimiento: • Sanitización de las áreas 24 horas antes del inicio de jornada • El personal auxiliar de servicio será el responsable de ejecutar las labores de limpieza y desinfección por áreas. • Se considerarán materiales de aseo en lo posible desechables y en caso de ser reutilizables el personal manipulador debe seguir las instrucciones para desinfectar dichos utensilios para evitar contaminación cruzada. • Del proceso de limpieza: - Siempre se debe realizar antes de proceder a la desinfección para una correcta eliminación de los contaminantes. - Se realizará remoción de materia orgánica e inorgánica en todas las superficies de contacto frecuente con la ayuda de detergentes o jabón. - Retiro de basuras en bolsas de basura al menos una vez al día. • Del proceso de desinfección: - Se utilizarán desinfectantes autorizados por ISP y que no sean nocivos para los trabajadores auxiliares de servicio. - Se aplicará desinfectante en base a hipoclorito de sodio u otro autorizado por ISP en todas las superficies anteriormente limpiadas y de mayor contacto con manos. - Al momento de aplicar desinfectantes se mantendrán ventiladas las áreas abriendo ventanas o puertas. - El establecimiento contará con una programación y planificación del proceso de limpieza y desinfección a cargo del inspector general. - El inspector general supervisará el cumplimiento de este protocolo.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:
<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

a) Organización de la jornada: • Controles de ingreso para toda persona externa al establecimiento con el fin de detectar sintomáticos o personas con contactos sospechosos. • Evitar la concentración de más de 50 personas en espacios abiertos o cerrados de forma simultánea y asegurar el distanciamiento mínimo de 1 metro entre las personas. • Se supervisará tanto al ingreso al establecimiento como durante toda la jornada el uso correcto de mascarilla (tapando nariz y boca). • Se establecerán horarios diferidos de entrada, salida y recreos para estudiantes. • Supervisión en el uso de áreas comunes como patios, pabellones, comedores y servicios higiénicos. • Se organizará y distribuirán los espacios al interior de salas de clases y espacios comunes para garantizar los distanciamientos físicos necesarios (mínimo 1 metro de distancia entre personas). • Se realizarán y promoverán reuniones remotas para padres y apoderados, así mismo se continuará de forma remota las planificaciones pedagógicas. • Clases de educación física al aire libre y con espacio suficiente para los alumnos garantizando el distanciamiento de mínimo 1 metro b) Medidas preventivas: • Tanto trabajadores como alumnos deberán cumplir con rutinas de lavado de manos utilizando jabón y agua o con soluciones de alcohol gel instaladas en cada sala de clases. • Durante cada inicio de jornada se indicarán de forma verbal las recomendaciones generales para evitar contagios como lo son (mantener las distancias, no saludarse con besos y abrazos, no compartir artículos, si presenta síntomas debe informar inmediatamente, etc) información que será publicada en lugares visibles del establecimiento. • Se señalizará el distanciamiento y recomendaciones generales para prevenir contagios a través de señaléticas y carteles distribuidos en el interior del establecimiento y enviadas también de forma digital a los integrantes de la comunidad educativa. • Limpieza y desinfección frecuente al menos entre la jornada de la mañana y la tarde de todas las superficies de mayor contacto como lo son mesas, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos, pisos, etc. • Ventilación de salas y espacios comunes a cargo de los docentes que estén en cada sala y personal auxiliar de servicio. • Eliminar saludos de contacto físico como tomarse las manos, besos, codos y abrazos. • Los estudiantes deberán colaborar en la limpieza de sus artículos personales.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Todos los cursos asistirán en la jornada de la mañana, siendo su ingreso diferido; primer grupo 1° y 2° medios a las 08:00 horas y segundo grupo 3° y 4° hará su ingreso a las 08:45 horas y finalizará a las 12:30 y a las 13:15 hora, respectivamente. Además para evitar aglomeraciones; para la salida de los estudiantes se ocuparán los accesos de Aníbal Pinto y de la calle Pedro Aguirre Cerda; sector del gimnasio.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

En la jornada se trabajará con dos recreos diferidos; el primero de ellos de 20 minutos y el segundo de 10 minutos. En la jornada de la mañana será desde las a) (09:20 a 09:40) b) (10:05 a 10:25) y el siguiente desde las a) (11:00 a 11:10) y b) (11:45 a 11:55) horas; sumando ambos recreos 30 minutos. La supervisión estará a cargo de Inspectoría General con el apoyo de los Docentes Directivos en terreno.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

a) La capacidad máxima de los baños será reducida en un 30%. b) Medidas preventivas para el uso de SSHH: • Deberá estar presente personal del establecimiento supervisando la capacidad de ocupación y evitar aglomeraciones tanto al interior como exterior del baño. • Se demarcará y señalizará el interior del baño para mantener las distancias mínimas de

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

separación. • Se demarcará el exterior del baño en fila para la espera de los alumnos hasta que se espacio en las capacidades de uso. • Los SSHH cuentan con papel higiénico, jabón y papel para secar manos. • Se establece a mediano plazo contar con lavamanos portátiles para dar cumplimiento al proceso de lavado de manos y recuperar en parte los lavamanos bloqueados para mantener las distancias. • Se instala señalética para reforzar el lavado de manos correcto.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

a) Comdes como sostenedor dispone los recursos para poder implementar totem de control para temperatura y disposición de alcohol gel en las entradas de cada establecimiento educacional. b) Se entrega un sanitizador generador de ozono a cada establecimiento educacional para que realizan sus propias sanitizaciones siguiendo todos los protocolos de seguridad para el manejo de este dispositivo. c) Se cuenta con un convenio para la sanitización de establecimientos con empresa Bioplaga REG ISP d) Comdes cuenta con la emisión de instructivos para realizar actividades de forma masiva como lo son entrega de canastas, ceremonias de licenciaturas y matriculas.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

a) Comdes desde el inicio de la pandemia cuenta con un protocolo interno para el manejo de casos sospechosos tanto para alumnos como trabajadores. Por lo que el extracto de apoyo determinado en las orientaciones del plan pasa a paso

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

llega a complementar los procesos a llevar a cabo para casos de sospecha o confirmados en la comunidad educativa. b) Informar a toda la comunidad educativa que ante la presencia de dos o más síntomas no debe asistir al establecimiento y debe consultar con un médico para la determinación de un diagnóstico e informarlo a jefatura directa o profesor jefe que corresponda. c) Es importante evitar el ingreso de cualquier integrante de la comunidad al establecimiento ya presentando síntomas, ya que expone a todos a un posible contagio. d) El establecimiento debe designar un área de aislamiento para casos sospechosos. e) En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. f) En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- NO se suspenden clases para Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a) : Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral
- Se suspenden clases en el curso por 14 días Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): - El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Se suspende clases en todo el establecimiento: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. - Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. - Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se entregará canasta de alimento quincenalmente a los y las estudiantes del programa PAE.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	Días alternos
Básico 2 (EPJA)	Días alternos
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Jornadas Educativas Días Alternos: 1. Los cursos trabajaran divididos en la mitad de su matrícula (aproximadamente 15 estudiantes por grupo) 2. Se trabajará con el grupo sólo durante la jornada de la mañana desde las a(08:00 a 12:30) b(08:45 a 13:15) horas en donde la hora de clases tendrá una duración de 40 minutos. 3. En la jornada de la tarde; desde las 14:30 a 17:00 horas se trabajará en modo on line con los y las estudiantes. 4. Según nivel, enfatizar asignaturas presenciales y otras online. Primeros y segundos medios (lengua, matemática, tecnología, orientación, artes) Terceros y cuartos medios (Lenguaje, matemática, formación ciudadana, consejo de curso y plan diferenciado) GRUPO 1: LUNES Y MIERCOLES GRUPO 2: MARTES Y JUEVES VIERNES: Retroalimentación de alumnos que demuestren mayor DIFICULTAD en la adquisición de los aprendizajes priorizados de las asignaturas presenciales. (retroalimentación reforzamiento) 5. Las otras asignaturas se trabajarán en días alternos de forma ONLINE. (CLASSROOM) 6. Enfatizar en nuestro enfoque didáctico acorde a nuestro PEI, desarrollo de Habilidades a través de dos metodologías de enseñanza

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

APB Y gamificación. La primera metodología nos dará la posibilidad de trabajar las asignaturas de manera interdisciplinaria, maximizando los resultados de aprendizaje, según el contexto. La segunda entregará mayor dinamismo y motivará a los estudiantes a la participación. 7. El uso del texto del estudiante es imprescindible para estandarizar los procesos de enseñanza aprendizaje pudiendo homogenizar el aprendizaje de los estudiantes. 8. Las asignaturas que decidan trabajar en APB, podrán trabajar por nivel, alternar días de trabajo (según los avances de los procesos de cada grupo) según el diseño de planificación que se presente

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

a) Capacitación prevención de Covid 19 y procesos de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales dictado por mutual de seguridad: • Durante todo el segundo semestre del presente año se ha capacitado a todo el personal perteneciente al establecimiento • Se realiza de forma remota vía zoom con profesional del área de salud. • Se entrega información mediante ppt y certificado de cumplimiento de curso. b) De los protocolos de higiene y seguridad por cada establecimiento: • El encargado de seguridad en conjunto con el comité paritario de la escuela deberá generar inducciones periódicas para los trabajadores del establecimiento: - En lo posible realizar inducción vía remota. - Si se realiza de forma presencial debe ser realizada respetando los aforos establecidos por cada fase en el plan paso a paso. - La inducción debe ser realizada una semana antes del inicio de clases. - Primero se realizará una inducción teórica y posteriormente una práctica. • Inducciones y reinducciones al menos una vez al mes o cada vez que sea necesario. • Mejoras en los protocolos cada vez que sea necesario con apoyo del departamento de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes. Acompañe la descripción del curso, los materiales de apoyo utilizados y la nómina de participantes. Agregue cualquier otro documento que permita conocer detalles del proceso.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La comunicación con la Comunidad Educativa se hará a través de los canales oficiales que son los siguientes: 1.- Página Web oficial del establecimiento 2.- Plataforma de mensajería de texto de "Papinotas" 3.- Correo electrónico institucional de cada estudiante bajo el dominio @liceob8.cl 4.- Comunicación directa a través de la mediación de cada Profesor Jefe

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- Fortalecimiento de la comunicación a través de cada Profesor Jefe; el cual es el interlocutor entre los y las estudiantes con el resto del establecimiento
- La comunicación, utiliza el canal formal del correo electrónico, para ello cada integrante de la Comunidad Educativa; tiene su cuenta individual de correo.
- Generar un sistema de actualización de contactos de revisión quincenal; en especial los número telefónicos para que la Plataforma Papinotas pueda tener una confiabilidad mayor del 90 %.
- Promover a través de Convivencia escolar, actividades entretenidas que permitan fortalecer los sellos institucionales.
- Gestionar las Actividades Extra programáticas para que puedan desarrollarse tanto en forma individual como colectiva, adecuándose a la fase del plan Paso a paso del Minsal.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 28-12-2020 20:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

yrva jqnm 7f3s

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





PLAN ACTUALIZADO DE FUNCIONAMIENTO LICEO FRANCISCO DE AGUIRRE B-8 AÑO ESCOLAR 2001. MES DE OCTUBRE

Código RBD 218-6 Región del Establecimiento ANTOFAGASTA, Provincia: DEL LOA, Comuna: CALAMA

PROTOCOLO SANITARIO:

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento:

Procedimiento de limpieza:

Los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

a) Alcance del proceso: Todas las salas, oficinas, comedores, SSHH y superficies de contacto frecuente con manos.

- Sanitización de las áreas 24 horas antes del inicio de jornada
- El personal auxiliar de servicio será el responsable de ejecutar las labores de limpieza y desinfección por áreas.
- Se considerarán materiales de aseo en lo posible desechables y en caso de ser reutilizables el personal manipulador debe seguir las instrucciones para desinfectar dichos utensilios para evitar contaminación cruzada.
- Siempre se debe realizar antes de proceder a la desinfección para una correcta eliminación de los contaminantes: -Se realizará remoción de materia orgánica e inorgánica en todas las superficies de contacto frecuente con la ayuda de detergentes o jabón. - Retiro de basuras en bolsas de basura al menos una vez al día.
- Del proceso de desinfección: - Se utilizarán desinfectantes autorizados por ISP y que no sean nocivos para los trabajadores auxiliares de servicio: - Se aplicará desinfectante en base a hipoclorito de sodio u otro autorizado por ISP en todas las superficies anteriormente limpiadas y de mayor contacto con manos. - Al momento de aplicar desinfectantes se mantendrán ventiladas las áreas abriendo ventanas o puertas. - El establecimiento contará con una programación y planificación del proceso de limpieza y desinfección a cargo del inspector general. - El inspector general supervisará el cumplimiento de este protocolo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento: - Uso de mascarillas. - Rutinas de lavado de manos. - Ventilación de espacios cerrados.

a) Organización de la jornada:

- Controles de ingreso para toda persona externa al establecimiento con el fin de detectar sintomáticos o personas con contactos sospechosos.
- Evitar la concentración de personas en espacios abiertos o cerrados de forma simultánea y asegurar el distanciamiento mínimo de 1 metro entre las personas. Supervisar tanto al ingreso al establecimiento como durante toda la jornada el uso correcto de mascarilla (tapando nariz y boca).
- Supervisión en el uso de áreas comunes como patios, pabellones, y servicios higiénicos.
- Se organizará y distribuirán los espacios al interior de salas de clases y espacios comunes para garantizar los distanciamientos físicos necesarios (mínimo 1 metro de distancia entre personas).
- Se realizarán y promoverán reuniones remotas para padres y apoderados, así mismo se continuará de forma remota las planificaciones pedagógicas.
- Clases de educación física al aire libre y con espacio suficiente para los alumnos garantizando el distanciamiento de mínimo 1 metro

b) Medidas preventivas:

- Tanto trabajadores como alumnos deberán cumplir con rutinas de lavado de manos utilizando jabón y agua o con soluciones de alcohol gel instaladas en cada sala de clases.
- Durante cada inicio de jornada se indicarán de forma verbal las recomendaciones generales para evitar contagios como lo son (mantener las distancias, no saludarse con besos y abrazos, no compartir artículos, si presenta síntomas debe informar inmediatamente, etc.) información que será publicada en lugares visibles del establecimiento.
- Se señalizará el distanciamiento y recomendaciones generales para prevenir contagios a través de señaléticas y carteles distribuidos en el interior del establecimiento y enviadas también de forma digital a los integrantes de la comunidad educativa.
- Limpieza y desinfección frecuente al menos entre la jornada de la mañana y la tarde de todas las superficies de mayor contacto como lo son mesas, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos, pisos, etc.
- Ventilación de salas y espacios comunes a cargo de los docentes que estén en cada sala y personal auxiliar de servicio.
- Eliminar saludos de contacto físico como tomarse las manos, besos, codos y abrazos.
- Los estudiantes deberán colaborar en la limpieza de sus artículos personales.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Los niveles de Cuartos Medio Humanístico-Científico y Técnico Profesional y Tercero Medio Técnico Profesional asistirán en la jornada de la mañana, siendo su ingreso 8:00 hasta las 12:45 horas, dos días a la semana.

Cuarto Medio “A” y “B” Humanístico-Científico (miércoles y jueves) y Tercero Medio Técnico Profesional (miércoles y jueves). En el caso de este último curso, tendrá talleres los lunes y martes, desde las 14:30 a 18:00 horas.

Por otra parte, Cuarto Medio “C” Humanístico-Científico y Cuarto Medio Técnico Profesional (lunes y martes). En el caso de este último curso, tendrá talleres los miércoles y jueves, desde las 14:30 a 18:00 horas.

1.4. Rutinas para recreos

En la jornada mañana se trabajará con tres recreos, cada uno de 15 minutos. En la jornada de la tarde, dos recreos de 15 minutos cada uno. La supervisión estará a cargo de Inspectoría General con el apoyo de los Docentes Directivos en terreno.

1.5. Rutinas para el uso de baños

El establecimiento cuenta con cuatro salas baño, con una capacidad de aforo de seis estudiantes. Los baños dispondrán, de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Debe estar presente personal del establecimiento supervisando la capacidad de ocupación y evitar aglomeraciones tanto al interior como exterior del baño.

- Se demarcará y señalizará el interior del baño para mantener las distancias mínimas de separación.
- Se demarcará el exterior del baño en fila para la espera de los alumnos hasta que se espacio en las capacidades de uso.
- Los SSHH cuentan con papel higiénico, jabón y papel para secar manos.
- Se instala señalética para reforzar el lavado de manos correcto.

1.6. Otras medidas sanitarias

a) Comdes como sostenedor dispone los recursos para poder implementar tótem de control para temperatura y disposición de alcohol gel en las entradas de cada establecimiento educacional.

b) Se entrega un sanitizador generador de ozono a cada establecimiento educacional para que realizan sus propias sanitizaciones siguiendo todos los protocolos de seguridad para el manejo de este dispositivo.

c) Se cuenta con un convenio para la sanitización de establecimientos con empresa Bioplaga REG ISP

d) Comdes cuenta con la emisión de instructivos para realizar actividades de forma masiva como lo son entrega de canastas, ceremonias de licenciaturas y matriculas.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

El establecimiento cuenta con Protocolo de actuación frente a este punto y Sala de Aislamiento según sea el caso. Además:

a) Comdes desde el inicio de la pandemia cuenta con un protocolo interno para el manejo de casos sospechosos tanto para alumnos como trabajadores. Por lo que el extracto de apoyo determinado en las orientaciones del plan pasa a paso llega a complementar los procesos a llevar a cabo para casos de sospecha o confirmados en la comunidad educativa.

b) Informar a toda la comunidad educativa que ante la presencia de dos o más síntomas no debe asistir al establecimiento y debe consultar con un médico para la determinación de un diagnóstico e informarlo a jefatura directa o profesor jefe que corresponda.

- c) Es importante evitar el ingreso de cualquier integrante de la comunidad al establecimiento ya presentando síntomas, ya que expone a todos a un posible contagio.
- d) El establecimiento tiene un área de aislamiento para casos sospechosos.
- e) En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.
- f) En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- NO se suspenden clases para Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a): Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral
- Se suspenden clases en el curso por 14 días Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): - El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- Se suspende clases en todo el establecimiento: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. - Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. - Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. - Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer e aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

No habrá consumo de alimentos en el establecimiento.

Se entregará canasta de alimento quincenalmente a los y las estudiantes del programa PAE.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Tercero Medio T.P. Dos Días a la semana

Cuarto Medio H.C y T.P. Dos a la semana

LICEO FRANCISCO DE AGUIRRE B-8 DE CALAMA

Cuarto Medio "A" Humanístico-Científico.

PERIÓDO	HORAS	L	M	MÉRCOLES	JUEVES	V
1	8.00-9.00			LENGUAJE. Prof. L. Araya	LENGUAJE. Prof. L. Araya	
RECREO	9.00-9.15			RECREO	RECREO	
2	9.15-10.15			MATEMÁTICA. Prof. P. Díaz	INGLÉS. Prof. A. Butrón	
RECREO	10.15-10.30			RECREO	RECREO	
3	10.30-11.30			EDU. FÍSICA. Profes. O. Guerrero y M. Zepeda	MATEMÁTICA. Prof. P. Díaz	
RECREO	11.30-11.45			RECREO	RECREO	
4	11.45-12.45			EDU.CIUDADANA. Prof. G. Bobadilla	FILOSOFÍA. O. Rivera	

Cuarto Medio "B" Humanístico-Científico.

PERIÓDO	HORAS	L	M	MÉRCOLES	JUEVES	V
1	8.00-9.00			MATEMÁTICA. Prof. P. Díaz	MATEMÁTICA. Prof. P. Díaz	
RECREO	9.00-9.15			RECREO	RECREO	
2	9.15-10.15			FILOSOFÍA. Prof. Omar Rivera	INGLÉS. Prof. A. Butrón	
RECREO	10.15-10.30			RECREO	RECREO	
3	10.30-11.30			LENGUAJE. Prof. J. Prieto	EDU.CIUDADANA. Prof. G. Bobadilla	
RECREO	11.30-11.45			RECREO	RECREO	
4	11.45-12.45			EDU.FÍSICA. Profes. O. Guerrero y M. Zepeda	LENGUAJE. Prof. J. Prieto	

Cuarto Medio "C" Humanístico-Científico.

PERIÓDO	HORAS	LUNES	MARTES	M	J	V
1	8.00-9.00	EDU. CIUDADANA. Prof. L. Antillanca	LENGUAJE. Prof. J. Prieto			
RECREO	9.00-9.15	RECREO	RECREO			
2	9.15-10.15	INGLÉS. Prof. A. Butrón	FILOSOFÍA. Prof. Omar Rivera			
RECREO	10.15-10.30	RECREO	RECREO			
3	10.30-11.30	LENGUAJE. Prof. J. Prieto	EDU. FÍSICA. Profes. O. Guerrero y M. Zepeda			
RECREO	11.30-11.45	RECREO	RECREO			
4	11.45-12.45	MATEMATICA. Prof. F. Catacora	MATEMATICA. Prof. F. Catacora			

PLAN DE FUNCIONAMIENTO T.P.: Tercero Medio "D" Técnico Profesional.

Los horarios de funcionamiento de las asignaturas y talleres presenciales serán:

PERIÓ D	HORA S	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	V
1	8.00- 9.00			LENGUAJE Prof. M.Perales	MATEMÁTICA Prof. Á. Williams	
RECRE	9.00- 9.15			RECREO	RECREO	
2	9.15- 10.15			EDU. FÍSICA. Prof. M. Zepeda.	FILOSOFÍA .Prof. J.Prieto	
RECRE	10.15- 10.30			RECREO	RECREO	
3	10.30- 11.30			MATEMÁTIC A Prof. Á. Williams	LENGUAJE. Prof. J. Prieto	
RECRE	11.30- 11.45			RECREO	RECREO	
4	11.45- 12.45			INGLES Prof. A. Butrón	EDU.CIUDADANA . Prof. G. Bobadilla	
5	14.30- 15.30	MATERIAL DIDÁCTICO.Edu . Claudia Letelier	SALUD EN PÁRVULOS . Edu. Claudia Letelier			
RECRE	15.30- 15.45	RECREO	RECREO			
6	15.45- 16.45	RECREACION Y BIENESTAR. Edu. Claudia Letelier	EXPRESIÓN MUSICAL. Prof. Cristian Donoso			
RECRE	16.45- 17.00	RECREO	RECREO			
7	17.00- 18.00	RELACION CON LA FAMILIA. Edu. Claudia Letelier				

Cuarto Medio "D" Técnico Profesional

PERIÓ	HORAS	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	V
1	8.00-9.00	INGLÉS. Prof. A. Butrón	MATEMÁT. Prof. F. Catacora			
RECRE	9.00-9.15	RECREO	RECREO			
2	9.15-10.15	EDU.CIUDAD Prof. L. Antillanca.	EDU. FÍSICA, Prof. T. Olmos			
RECRE	10.15-10.30	RECREO	RECREO			
3	10.30-11.30	MATEMÁTICA. Prof. F. Catacora	FILOSOFÍA. Prof. J. Prieto			
RECRE	11.30-11.45	RECREO	RECREO			
4	11.45-12.45	LENGUAJE. Prof. M.Perales	LENGUAJE. Prof. J. Prieto			
5	14.30-15.30			ACTIVIDADES EDUCATIVAS. Edu. Jeannette Díaz	HIGIENE Y SEGURIDAD. Edu. Jeannette Díaz	
RECRE	15.30-15.45			RECREO	RECREO	
6	15.45-16.45			EXPRESION LITERARIA. Edu. Jeannette Díaz	EMPENDIMIENTO EMPLEABILIDAD. Edu. Jeannette Díaz	
RECR	16.45-17.00			RECREO	RECREO	
7	17.00-18.00			ALIMENTACION PÁRVULOS. Edu. Jeannette Díaz		

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN**5. Plan de educación remota.**

Jornadas Educativas con horario de trabajo diario, en todas las asignaturas

- 1-. Los cursos trabajaran divididos en la mitad de su matrícula (aproximadamente 15 estudiantes por grupo)
2. Se trabajará con el grupo sólo durante la jornada de la mañana desde las (08:00 a 12:45) en donde la hora de clases tendrá una duración de 60 minutos.
3. En la jornada de la tarde; desde las 14:30 a 18:00 horas
4. Según nivel, enfatizar asignaturas presenciales y otras online. Para Terceros y Cuartos medios presenciales (Lenguaje, matemática, educación ciudadana, filosofía, educación física) En el caso del T.P. con las asignaturas del Plan Diferenciado de Especialidad.

6. Inducción a docentes y asistentes.

a) Capacitación prevención de Covid 19 y procesos de limpieza y desinfección en establecimientos educacionales dictado por mutual de seguridad:

- Durante todo el segundo semestre del presente año se ha capacitado a todo el personal perteneciente al establecimiento
- El encargado de seguridad en conjunto con el comité paritario y cuadrilla sanitaria genera inducciones periódicas para los trabajadores del establecimiento.
- Mejoras en los protocolos cada vez que sea necesario con apoyo del departamento de calidad, seguridad y medio ambiente de Comdes.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

La comunicación con la Comunidad Educativa se hará a través de los canales oficiales que son los siguientes:

- 1.- Página Web oficial del establecimiento.
- 2.- Correo electrónico institucional de cada estudiante bajo el dominio @liceob8.cl
- 3.- Comunicación directa a través de la mediación de cada Profesor Jefe

8. Otras medidas o acciones.

- Fortalecimiento de la comunicación a través de cada Profesor Jefe; el cual es el interlocutor entre los y las estudiantes con el resto del establecimiento
- La comunicación, utiliza el canal formal del correo electrónico, para ello cada integrante de la Comunidad Educativa; tiene su cuenta individual de correo.
- Promover a través de Convivencia escolar, actividades entretenidas que permitan y fortalecer los sellos institucionales.
- Gestionar las Actividades Extra programáticas para que puedan desarrollarse tanto en forma individual como colectiva, adecuándose a la fase del plan Paso a paso del Minsal.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Nuestro establecimiento organizo el año escolar de manera: **Semestral**